

<b>Rehabilitaciones Urbanas Avilés, S.A.U.</b>	
EXPEDIENTE 006 2024 SERVICIOS DE CONTROL DE ACCESOS Y SERVICIOS AUXILIARES DE TRES APARCAMIENTOS SUBTERRÁNEOS PÚBLICOS DE AVILÉS	
Trámite: INFORME DE NECESIDAD	

### **INFORME DE NECESIDAD**

Respecto a la justificación requerida en el artículo 28.1 LCSP, se señala que se trata de contratar los servicios de control de acceso de los aparcamientos gestionados por RUASA ubicados en el centro de Avilés. Se seguirá realizando presencialmente durante las 24 horas de todos los días en los aparcamientos de Plaza España y la Exposición y, en Bancobao (calle Cuba) de lunes a sábado de 07:30 a 22:30, teniendo atención remota desde otro aparcamiento el resto del tiempo. La variación respecto a la situación actual es la retirada de presencia los domingos que han tenido en 2023 una media de 10 usos/día, pudiendo cubrirse este servicio con el parking de la Exposición (a 3 minutos tanto en coche como a pie). A través del personal se asegura el funcionamiento continuo y correcto de los sistemas del aparcamiento y la atención inmediata a los usuarios. Se ha delimitado con la máxima claridad posible el objeto del contrato, determinando en todos los aspectos su alcance para que la prestación sea idónea no sólo en el objeto sino también en el contenido.

RUASA carece en su plantilla de medios humanos para la prestación directa de estos servicios.

#### **NO DIVISIÓN EN LOTES**

La prestación no se divide en Lotes por aparcamientos porque se prevé un apoyo en la gestión entre las tres instalaciones en el horario que en Bancobao no haya atención presencial. Además, debido a la cuantiosa y variada casuística de las instalaciones, se trata de protocolos que se rentabilizan reproduciéndolos a escala, por tanto, sería más gravoso no sólo para las empresas (debiendo considerarlo con unos costes fijos superiores en el importe de licitación para atender esta circunstancia) sino también en la coordinación de RUASA con una mayor dedicación de medios humanos para el seguimiento ordinario de los contratos.

#### **NO DIVISIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

Se trata de un contrato SARA sujeto a la mayor publicidad.

Avilés, a la fecha de la firma electrónica

Fdo: Blanca Almudena Cañal García  
Gerente de RUASA